AÑO VIII — MIERCOLES 10 DE ENERO DE 1906 — NUM. 2.372

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 5,50
» 6 » » 10
» 12 » » 20

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

CONFERENCIA DE ALGECIRAS

LO QUE DICE MARRUECOS

Extranjeros hay qué, por haber visto la Semana Santa en Sevilla, asistido á una corrida de toros y á una sesión de flamenquismo en el *burrero*, créense ya capacitados para juzgarnos, como si en España no hubiese un más allá de aquellos tres detalles de nuestra vida regional, y las costumbres sevillanas perdurasen en todas las provincias condenando á los españoles á *juerga* perpetua.

Mayor error cometen, si cabe, aquellos otros que, por haber pasado tres días en Tánger, Mogador ó cualquier otro puerto de mar moghrebino, presenciando las transacciones de un *zoco* y visitado un aduar más ó menos auténtico, siéntense africanistas y se dan aires de conocer minuciosamente la vida íntima del imperio de Abd-El-Azis.

Esto, unido á la indecisión, al misterio, á las falacias que distinguen las prácticas diplomáticas, con sus libros rojos ó verdes, amarillos ó blancos, dá origen al mayor convencionalismo de esta época cuando la Prensa europea y americana se ocupa de la Conferencia de Algeciras.

Opinión de Francia; planes de Alemania; esperanzas de Inglaterra; aspiraciones de Italia; propósitos de los Estados Unidos; proyectos de Austria; confianzas de España;..... todo se comenta, todo se analiza, todo se trata, menos lo principal: ¿qué piensa Marruecos? entendiéndose por Marruecos todo el imperio, y no solo el litoral donde existen europeos.

El interior del imperio, á partir de pocos centenares de kilómetros de las costas, debiera llamarse *Analfabecia*. Es preciso reunir *miles* de bereberes para encontrar *uno* que sepa leer y escribir, y *cientos* de moros para hallar *cuatro* con instrucción. A no ser por los monjes y santones en muchas mezquitas no se leerían las cartas del Sultán.

Mas como allí la política no es separable de la religión, y los musulmanes son los primeros cumplidores de los preceptos religiosos, Abd-El-Azis por una parte y el Pretendiente por otra, han hecho llegar hasta el último rincón del territorio, la enérgica protesta contra las pretensiones de Europa, convencidos del triste papel de víctimas que van á desempeñar en la Conferencia de Algeciras los representantes del Sultán, que asistirán á ella, sin autorizaciones para admitir resolución de ningún género, por la creencia que tienen los consejeros del Sultán de lo que será la Conferencia.

Créese, en todo Marruecos, y no andan desencaminados en ello, que en la Conferencia habrá dos litigantes: Francia y Alemania. La primera apoyada por Inglaterra y Rusia (si la revolución en esta última lo permite), y la segunda, ó sea Alemania, auxiliada por Italia y Austria, desempeñando España el papel de expectador desde la presidencia, y los Estados Unidos el de testigo dispuesto á dar su apoyo al litigante que venza y gane el pleito.

Tal es la creencia que domina entre bereberes y moros, resueltos todos á oponerse á la penetración más ó menos pacífica, con toda la brutalidad que su gran incultura y fanatismo intransigente les inspira.

Temen á Francia y á Alemania y á las naciones que cada una arrastraría tras sí. De España nada dicen, nada temen, ni apenas la nombran.

F. NAVARRETE.

Secretarios de Ayuntamiento

Pronto publicará la «Gaceta» el programa oficial y convocatoria para los exámenes de Secretarios que han de verificarse en todas las capitales de España:

Los tribunales provinciales se compondrán de los señores siguientes:

El rector de la Universidad, un catedrático de la Facultad de Derecho, un letrado nombrado por el Colegio de Abogados, el director del Instituto, un abogado del Estado, un concejal designado por el Gobernador, el secretario de la Diputación provincial y un secretario del Ayuntamiento de un pueblo de la provincia.

A los aprobados se expedirá por el tribunal el título de secretario que dará derecho, sin otro requisito, á cubrir las vacantes en población normal de 15.000 habitantes; cuyos sueldos regula el artículo 49 de la escala siguiente:

De 2001 á 4000 habitantes, 1.500 pesetas anuales.

De 4001 á 7000 habitantes, de mil quinientas pesetas á 2.000.

De 7001 á 10000 habitantes, de dos mil á 3.000 pesetas.

De 10001 á 25000 habitantes, de 3000 á 4000 pesetas.

Las asignaturas que comprende la carrera de secretario, y de los cuales han de sufrir examen los aspirantes, se hallan divididas en seis grupos:

1.° Gramática castellana.

2.° Aritmética y Contabilidad con relación á los servicios del Estado.

3.° Nociones de Derecho administrativo.

4.° Hacienda pública y especialmente Tribunal de Cuentas, Presupuestos generales del Estado y Contabilidad provincial y municipal.

5.° Legislación general de los servicios más importantes del Estado, legislación provincial y municipal, de reclutamiento y reemplazo, de agua, caza y pesca, de minas, electoral, de policía, de guardería rural y forestal y expropiación forzosa.

6.° Disposiciones de los servicios encomendados al secreteriado.

Los aspirantes aprobados que además reunan la circunstancia de haber desempeñado en propiedad por espacio de cinco años secretaría de población mayor de 2.000 habitantes pueden concursar vacantes de población mayor de 15.000 y capitales de provincia.

Retazos

CORRIENDO LA ESCALA...

Y VOLANDO LOS AÑOS

Aunque á ustedes les parezca mentira, soy un lector asiduo del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra y todas las tardes, al llegar á la redacción, busco con cierta curiosidad aquel periódico—que no se distingue por lo ameno—y paso rápidamente la vista por sus páginas, repletas de nombramientos, traslados, ascensos, etcétera... que la mayor parte de las veces maldito lo que me interesan.

Yo dejé de ser recluta disponible hace algunos años y al recibir el *canuto*, ó lo que es lo mismo, la licencia absoluta, perdí el único aspecto militar que tenía y me quedé reducido á la simple condición de paisano humilde, sin derecho á usar más armas que un cortaplumas y un tirador de goma que utilizo en la caza de gorriones, y que todavía no ha recibido su bautismo de sangre.

Bueno, pues á pesar de que yo no tengo que ver nada con el Ejército, ni estoy llamado á reanudar las glorias de Napoleón, ni á dar orientaciones á Weyler, y aun cuando estoy en asuntos de milicia tan al corriente como en cánones sagrados, repaso todas las tardes el *Diario Oficial* y me fijo principalmente en los ascensos del Cuerpo de Artillería.

¡Por algo se ha pasado uno la florida juventud entre artilleros, estableciendo estrechos lazos de amistad con muchos y uniendo á su recuerdo el recuerdo de los días venturosos en que todo se veía de color de rosa y en vez de escribir artículos pidiendo la rebaja del descuento y el abaratamiento de los comestibles, escribíamos versos á la plateada luna y al blando céfiro, que ahora nos inspiran el desprecio más profundo!

Esos ascensos de los oficiales y jefes del arma de Artillería, que yo busco siempre con cierto interés, me proporcionan á veces ratos horribles y momentos de infinita tristeza y no es porque llegue mi egoismo á la brutalidad de entristecerme cuando el prógimo prospera, y mucho menos cuando se trata de amigos y conocidos, si no porque desde hace tres ó cuatro años han empezado á ascender á capitanes muchos primeros tenientes con los que, en su época de alumnos, me dediqué á la conquista del gremio costureril y de otros gremios más ó menos conquistables. Y eso es lo que me ha llegado al alma.

Cada puesto de capitán que van ocupando los tenientes, por virtud del avance,—los artilleros lo llamarán *paso lento*—de la escala, me despoja de una ilusión y me hace pensar en que á los ascendidos no puedo seguirles en la escala, pero ¡ay! los sigo en los años y que tras los ascensos á capitanes, vendrán los ascensos á comandantes y con ellos la calva reluciente, el catarro pertinaz, el abuso del bicarbonato y, por último el *desfile* general.

Leyendo hace tres ó cuatro días el citado *Diario oficial*, fruto de la labor del Ministro de la Guerra, me encontré con que un querido amigo mío, sevillano neto, tan originalísimo pintor y literato, como distinguido artillero, Joaquín Huelva, con quien hace ocho ó nueve años corría francachelas, sin que nos preocupase gran cosa el aterrador problema de los consumos y el aún más aterrador problema del panecillo, hoy está ya convertido en un señor capitán, con muchos bigotes y con la seriedad y el aplomo que corresponden á su nueva graduación.

Las tres estrellas de Huelva me han hecho renegar de mi única y mala estrella, porque echando mano de las matemáticas—que no suelen servir más que para darle á uno disgustos, diga lo que quiera Navarrete—resulta que desde aquellos tiempos en que el hoy capitán hacía caricaturas de todo bicho viviente y yo las ponía al pié versos ripiosos—porque en esto sigo lo mismo que antes—han caido sobre mi ocho ó nueve años, y todo el chaparrón de disgustos, desengaños y contrariedades que suelen traerse esos ciento y pico de meses.

Yo envío desde Segovia á Sevilla, mi felicitación más cariñosa para el amigo Joaquín Huelva, pero no he de ocultarle al nuevo capitán que he visto su ascenso, en el *Diario Oficial*, con ciertos dejos de amargura y con esa desilusión que el tiempo va dejando en nuestra alma.

En fin, esta es la vida y no es cosa de ponerse ahora á hacer *pucheros* por lo que no puede remediarse. Vengan ascensos y vengan canas, pero ¡ay!, querido Huelva, desdichado el día en que *huelva* á coger el *Diario Oficial* y me encuentre con tu ascenso al empleo inmediato.

Porque ese ascenso traerá envuelto para mí *el pase á la reserva*, único destino militar que estaré en condiciones de conseguir con el tiempo...

JOSÉ RODAO.

FIESTAS REALES

En el palacio de la infanta Isabel

La fiesta celebrada el lunes por la noche en el palacio que en la calle de Quintana posee S. A. la infanta doña Isabel, fué una de las que más agradable recuerdo han de dejar entre los invitados á los festejos nupciales que en estos días tienen lugar.

La augusta tía de la infanta doña Teresa abrió anteanoche sus salones á más de 700 invitados, obsequiándolos con un baile de gala, al que asistieron los egregios novios y toda la familia Real.

Por los suntuosos salones de la regia morada desfiló lo más selecto de nuestra aristocracia, rindiendo homenaje de cariñoso entusiasmo á los Reyes é infantes de España.

En nada varió el decorado habitual del palacio de la calle de Quintana.

El techo del salón de baile es una alegoría del «Día y de la Noche», debida al pincel de Emilio Sala.

En el salón inmediato pintó Viniegra otra alegoría de las «Cuatro estaciones».

Decoran las paredes retratos interesantes de doña Izabel II, rey don Francisco, princesa de Asturias y princesa Amalia de Baviera.

En un caballete está el hermoso mosaico de las «Ruinas de Roma», que regaló á S. A. su padrino el Pontífice Pío IX.

En la sala de recibir está la «Capilla Sixtina», obra maestra de Palmaroli.

En un caballete está el último retrato de la Reina doña Isabel.

En uno de los salones de «Huéspedes» está el techo pintado por Agustín Lhardy

gilados por cuatro Concejales con el carácter de Inspectores, quienes comunicarán al Sr. Alcalde las deficiencias que notaren en cada uno de aéqullos para que sean corregidas como proceda.

Art. 6.° Para el exacto cumplimiento de estas Ordenanzas, Bandos y Reglamentos de buen gobierno, en lo relativo á orden público, protección y seguridad personal, espectáculos y diversiones, moral y costumbres públicas, habrá un Cuerpo de Policía Municipal, armado y uniformado, y además otro de Serenos, encargado de la vigilancia nocturna.

Art. 7.° Además de los Cuerpos indicados en el artículo anterior, estarán á las ordenes del Alcalde y sus Tenientes, Concejales Inspectores á que se refiere el art. 5.°, y Alcaldes de Barrio, cada uno dentro de su esfera de acción, como empleados de los ramos de policía urbana y rural,

el Arquitecto municipal, los Inspectores de mercados y carnes, el Administrador y dependientes del Matadero, el Director del Arbolado, los jardineros y guardas de paseos, los empleados de Fontanería, los Guardas de montes, los de caceras y demás que estén al servicio municipal, sin perjuicio de las facultades del Ayuntamiento en el orden administrativo.

Art. 8.° Suprimido por el Sr. Gobernador civil.

Art. 9.° Idem.

CAPÍTULO II

Derechos y deberes de los habitantes

Artículo 10. Todos los vecinos están obligados á prestar obediencia, respeto y consideración á la Autoridad municipal, sus delegados y agentes, así como también estos tratarán con la mayor cortesía á todas las personas, sea cual fuere su clase y condición social, cuando á ellas tuvieran

mar y escarnecer con palabras ó actos injuriosos las cosas sagradas y cuanto hace relación á Dios, á la Religión Católica, á sus Ministros y en general á toda clase de personas.

Art. 16. De igual modo quedan prohibidas las canciones, ademanes y cualesquiera otro acto contrario al orden, á la moral y al decoro público.

Art. 17. No se permite bajo ningún concepto la exhibición ni venta de libros, figuras, grabados, fototipias ó fotografías, representando objetos ó escenas contrarias al pudor y á las buenas costumbres.

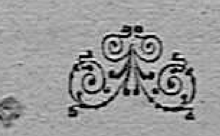
Art. 18. Tampoco se permite alterar el orden y sosiego públicos con escándalos y riñas y proferir palabras malsonantes que las provoquen; faltar á la obediencia ó á la consideración debida á la Autoridad municipal y sus agentes y burlarse de los ancianos ó de personas, impedidas, contrahechas y bajo cualquier otro

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA

MUY NOBLE Y MUY LEAL

CIUDAD DE SEGOVIA



SEGOVIA
Imp. del "Diario de Avisos,,
Plaza de Guevara, 2.
1906

llenándolo todo ramas de almendro en flor.

En estantes corridos se ven innumerables objetos de arte, figuras de biscuit en la mayor parte.

Las chimeneas se cubrieron con macizos de claveles, rosas y violetas.

Uno de los salones de «Huéspedes» se destinó á tocador de señoras, y el tocador, la alcoba y el cuarto de baño de Su Alteza se destinaron á habitaciones reservadas para la familia Real.

El despacho y la biblioteca del señor Coello sirvieron de salones de fumar y tresillo.

El baile comenzó á las diez de la noche, hora en que llegó S. M. el Rey.

Un sexteto ejecutó escogidísimas piezas desde la galería próxima al gran salón.

El cotillón lo dirigieron la infanta doña Isabel y el duque de la Conquista y los regalos se repartieron profusamente, consistiendo, en su mayoría, en objetos de carácter español, como obsequio á los invitados extranjeros.

Entre los regalos figuraban panderetas, guitarras, paraguas, escritorios, castañuelas, acericos en forma de elefante, huchas, cofrecitos con muñecos, carracas de música, cornetas imitando botellas de champagne, bastones, gorras de jockey, abanicos, bolsas, bandas, lazos y otros caprichosos objetos.

El *buffet* se sirvió en el comedor de S. A.

La mesa estaba colocada en el fondo, dejando al descubierto los preciosos tapices de Goya «El columpio» y «La merienda.»

La fiesta terminó cerca de las dos de la madrugada.

Sería punto menos que imposible citar los nombres de los concurrentes.

Ya hemos dicho que asistieron toda la familia Real y lo más selecto de nuestra aristocracia.

También asistieron todos los príncipes é infantes extranjeros, que actualmente se hallan en Madrid, el Gobierno, el alcalde, el gobernador civil y brillantes representaciones de los elementos civil y militar.

La unión es fuerza.

Centro de instrucción agrícola de Fuentepiñel.

Hé aquí un extracto de la importante reunión celebrada por este Centro, el día 25 de Diciembre último.

Bajo la presidencia del exdiputado provincial don Felipe González, y teniendo á su derecha al Sr. Alcalde don Cayetano López, y concejales don Fernando Díez, don Quintín González y don Miguel Cuéllar.

El señor presidente, con el carácter afable y simpático que le es propio, hizo un breve resúmen de la importancia que entraña este Centro para la unión general de labradores y los beneficios obtenidos por la misma.

Acto seguido, hace uso de la palabra don Buenaventura Gonzalo, inteligente labrador y propietario, y representante de este Centro en la Asamblea de Valladolid.

Hace referencia de las gestiones practicadas por las comisiones representantes de labradores, en su viaje á Madrid, y las impresiones favorables recibidas de ciertas ilustres personalidades incluso de Su Magestad el Rey, lamentándose al mismo tiempo del afán vituperable con que ciertas personas pretendían y pretenden perturbar el movimiento de los labradores.

La fuerza está en la unión; pero nosotros á una voz decimos á los labradores de hoy, que no se dejen engañar por falsas promesas.

Después se levantó D. Francisco de Frutos (labrador y propietario); saluda al público con respeto y cortesía, ofreciendo á este Centro una muestra de trigo si iente extra-superior á precios corrientes. Este señor es muy apreciado por la bondad de su carácter.

Don Quintín González hace presente que sería muy conveniente que á las conferencias de este centro asistieran diez ó doce niños d, los mayores que asistan á la escuela.

Hace uso de la palabra don Cirilo Crespo, profesor veterinario.

Dice: Labradores, congratulémonos, que el día de la inauguración de este Centro, el 26 de Noviembre, éramos sólo doce y hoy somos veinticuatro. Os saludo con las mismas palabras. Despertad del letargo, levantaos, salid de la inacción, sufridos, que sois los más fuertes, y estais considerados por todas las clases sociales, como los más débiles y despreciados, sin ninguna representac ón.

La campana vespertina os llama á este vuestro sagrado y glorioso Centro. Recoged su acento, con los laureles del año 1905. Por la gracia de Dios, y unidos todos con la mayor armonía y regocijo, felicitemos al año 1906, esperando de él, salud y prosperidad. Vuestra unión es fuerza Vuestro Centro de Instrucción Agrícola. Esta es la fuente de donde emana el Progreso industrial, comercial, de las ciencias, artes, oficios y la vida todas del país dando por resultado una Nación de costumb. es naturales, nuevas. ¿Por qué? Porque sois la clase productiva de las cosas materiales más principales, más necesarias, más provechosas y útiles á la existencia del hombre, y porque sabeis apreciar las ciencias y las artes, premiar sus adelantos é inventos, y no las dejareis marchar llenas de estupor y vergüenza al extranjero.

Sí, felicitémonos, que nuestra actitud evolucionista de institución y progreso, ha tomado su primera orientación en la unión.

Vosotros estais sufriendo no solamente la impresión que ejercen en vuestros cuerpos los cambios ó fenómenos metereológicos que se verifican en las cuatro estaciones del año, sino la ejercida en vuestros animales y plantas, mas la subsiguiente al trabajo corporal diario.

Todos vuestros trabajos y desvelos, los llevais hasta cierto punto con paciencia y resignación, hasta que después de tanta prohibición en vuestras costumbres, vestir y manutención, etc., etc... son más los gastos que los ingresos. Entonces, desconociendo las causas, renegais de las clases que con su ingenio y arte os ayudan, cumpliendo como buenos ciudadanos, con el amor al prójimo y al trabajo.

Renegais del pobre zapatero que con el sudor de su frente gana ocho ó diez reales para sostener cuatro ó seis de familia, del albañil, de nuestros jornaleros, de la esclavitud del herrero, y de otras personas dignas de toda consideración y respeto, como los señores maestros.

Mirad: hace muchos años que los servicios de esta clase y su reglamentación está siendo la vergüenza de la Nación ¿Por que? Porque donde no hay estímulo no hay apego al trabajo.

Dóteseles á los señores maestros de alguna gracia, garanticeseles premios y recompensas, suprímanse en las escuelas mixtas la preferencia á las maestras y vereis cómo se estimulan en presentarse y presentar sus discípulos en vuestros centros de instrucción agrícola. Esta es la base fundamental de la vida social y moral, los principios de educación, de respeto y consideración que debe observar y adornar á un niño, cuando sale de la Escuela; que sepa distinguir cuál es su mano derecha. Al entrar en un pueblo, enseguida se nota el influjo del maestro.

Los señores maestros, médicos, veterinarios, secretarios y demás funcionarios, creo estamos en el deber de ayudar incondicionalmente á los labradores á organizar y fomentar el Centro de Instrucción Agrícola de la localidad.

Es muy conveniente que sepan ustedes quiénes son sus auxiliares; y quienes son los que los explotan y componen ese millón de parásitos que viven á costa de los ciudadanos que profesan el amor al prójimo y al trabajo; y tienen en recompensa cuando se les debilitan sus fuerzas, el desprecio, la indiferencia y el pedir una limosna de puerta en puerta. No quiero terminar sin haceros presente que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento don Rafael Gasset, es una de las personas á quien más tenemos que agradecer por su cultura, iniciativas y arrestos en beneficio de la Agricultura y ganadería, y cuanto bueno podemos esperar de su respetable dignidad. Reciba el profundo amor que los labradores de Fuentepiñel le profesamos.

En la inauguración de este Centro mandamos un millón de gracias por los trabajos humanitarios realizados, á nuestro director don Bonifacio P. López de Heredia. Hoy le mandamos do; muchos ánimos y no desmayar, que aquí está el tesón del labrador y el de vuestra ciencia de protección.

Al terminar, fué muy aplaudido el señor Crespo.

D. Agustín González suplica al señor director active la Correspondencia Agrícola, por lo menos semanalmente, pues en este Centro no se ha recibido ningún número.

Por unanimidad se aprueba lo manifestado sobre primera enseñanza dando conocimiento al señor Presidente, para que en su día lo haga al Exemo. Sr. Ministro de Fomento, levantando acta de todo ello para remitirla al Sr. Director de «La fuerza de la unión.»

He aquí la comunicación que acordó dirigir:

Sr. Presidente de «La fuerza de la Unión»; urgente.

El presidente de este centro tiene el honor de manifestarle que por unanimidad se ha acordado se active la cantidad por S. S. designada á primera enseñanza, por considerar que lo que más falta nos hace es el cultivo de las facultades intelectuales.

Lo que este consejo pone en su conocimiento para que lo haga cuando crea oportuno, al Excmo. señor Ministro de Fomento señor Gass t.

El presidente de este Centro, *Felipe González.*

UN ACTO DE BARBARIE

Sr. Gobernador:

Los vecinos del Mercado se quejan y con razón, del completo abandono en que se tiene aquel barrio.

Anoche á primera hora, en el portal de la casa número 53 de la calle de José Zorrilla, fué objeto de una brutal agresión, la sirvienta de uno de los pisos de la citada casa, la cual llamaba en la puerta del cuarto bajo y fué apedreada por tres ó cuatro bárbaros que venían persiguiéndola, derribándola al suelo.

A las voces de auxilio que daba la indefensa joven, huyeron los autores de tal salvajada.

Esperamos del Sr. Clemente Guerro, evite hechos de esta índole que en e, citado barrio se repiten con alguna frecuencia.

ALBUM POÉTICO

El año actual.

Una página más que se abre incierta
en el gastado libro de la vida;
efímera ilusión desvanecida
al resplandor de la experiencia yerta;

un año más que ufano se despierta
á la escena de siempre repetida
en que la Humanidad vana y ergulda
jamás el bien á procurarse acierta.

Y en esa sucesión tan continuada
en que vienen y van generaciones
cruzando por el mundo de pasada;

sólo un *haber* resulta en la jornada,
el hacer aquí *bien* sin distinciones,
que todo lo demás, es humo, nada.

FERNANDO RIVAS.

10 Enero 1906.

LA PROVINCIA

En Navas de San Antonio

Suceso sangriento

En este pueblo ha ocurrido el domingo último, por la noche, un sangriento suceso que ha impresionado mucho al vecindario.

En la taberna de Vicente Puente se hallaban varios parroquianos en diferentes mesas jugando á los naipes.

En una de ellas estaba Ciriaco González con varios amigos, y en otra jugaban Cayetano Vigil y algunos más.

Se terminó el juego en esta última mesa, y al retirarse de la taberna el citado Cayetano, salió tras él Ciriaco González, llamándole la atención á unos diez pasos del establecimiento.

—¿Tienes disposición de darme el real que me debes?—le dijo Ciriaco.

—La disposición, tómala—contestó Cayetano, sin que mediaran más palabras, asestándole dos puñaladas, una en el costado izquierdo, y otra en la parte posterior del cuello.

El herido con gran trabajo pudo llegar hasta la taberna, bañado en sangre, reclamando auxilio.

En el lugar del suceso se personaron desde los primeros momentos el juez municipal, el médico, el alcalde, el secretario y el hermano del herido, nuestro amigo don Apolinar González, prestando al herido los necesarios auxilios, y empezando el juzgado á instruir las oportunas diligencias.

Las heridas de Ciriaco González han sido calificadas de pronóstico reservado.

Parece ser que el agresor no tiene los mejores antecedentes.

La familia del herido se encuentra muy agradecida á las muchas personas que prestaron sus auxilios á Ciriaco González.

Teatro Miñón

Ayer á las ocho y media de la noche se pusieron en escena por la compañía que dirige Muro las zarzuelas «La guardia Amarilla», «Sandías y Melones» y la última representación de «Instantáneas».

«La Guardia Amarilla» estuvo muy bien interpretada por las Sras. Pérez, Urrutia y Gallardo.

La Sra. Pérez cantó admirablemente siendo muy ovacionada por el público.

Los Sres. Muro, Julián, Romero, Faramín y Corona estuvieron bien.

Después se representó «Sandías y Melones.»

Esta obra hubiera sido estreno, si en lugar de estar en el año 1906, hubiéramos estado en el 1901; pues el día 6 de Julio de 1901, debutó la compañía que dirigía nuestro paisano Valentín García, y de la que formaba parte Luisa Pérez, con esta obra.

En la interpretación cumplieron las Sras. Loza, Espinosa, Urrutia y Gallardo y los Sres. Muro, Uliverri, Romero, Julian y Faramín.

En esta obra el decorado estuvo muy bien presentado siendo el autor de los puestos de sandías y melones, que estaban muy bien pintados, el segundo traspunte Sr. Tobalina.

Y por último se representó «Instantáneas» en la que se distinguieron las señoras Loza, Pérez, Espinosa y Urrutia que hicieron cuatro sugestivas mariposas.

La Sra. Gallardo bien.

De ellos, Muro y Julián bien en todos los papeles, Romero aproximándose á éstos y los demás cumpliendo.

El maestro Catalá, incansable como siempre con la batuta.

La orquesta bien á cargo del Sr. Catalá.

La taquilla un poco resfriada sin duda por lo malo del día.

Y hasta otra.

***

Mañana jueves se pondrán en escena «El guitarrico», «El primer reserva», y «La borracha» (estreno).

RODARBAL.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Cuando las Cortes reanuden sus sesiones, el conde de Torres-Cabrera apoyará la proposición de ley que tiene presentada en la alta Cámara, y que se refiere á la organización oficial de la Unión agraria española en el sentido de dar al elemento social agrario intervención directa y eficaz en la acción del Estado, robusteciendo la Unión agraria española con propietarios rurales, agricultores, ganaderos y obreros del campo.

Como se ve, la proposición es de gran interés y viene á servir de complemento á la ley de Sindicatos agrícolas.

***

Refiriéndose ayer el ministro de la Gobernación á las declaraciones del señor Canalejas, publicadas en un periódico de la mañana, dijo que las aplaudía y que con ellas estaba desde luego de acuerdo, añadiendo que en la entrevista que con él celebró el señor Canalejas el día anterior, había hecho análogas manifestaciones á las que el indicado periódico le atribuye.

***

Es probable que hasta dentro de dos ó

— 7 —

fermedades contagiosas y evitar de todas suertes perjuicios á la salud pública, principalmente cuando dimanen de orden expresa de la autoridad.

3.° A prestar auxilio á sus conciudadanos y á los agentes de la Autoridad, cuando se lo pidieren ó evidentemente lo necesitaren.

4.° A comparecer ante las Autoridades municipales cuando fuesen citados por cualquier causa ó motivo.

5.° Al cumplimiento de las Ordenanzas municipales, bandos de buen gobierno y demás disposiciones que se publiquen.

Artículo 13. La ignorancia de las prescripciones á que se refiere el artículo anterior, no excusa su cumplimiento.

Artículo 14. Suprimido por el señor Gobernador civil.

CAPÍTULO III

Moralidad pública

Art. 15. Queda prohibido blasfe-

— 6 —

que dirigirse por razón de su cargo, castigando al funcionario que falte á estas prescripciones, con apercibimiento y suspensión de sueldo, por un plazo que no exceda de 30 días, según los casos.

Artículo 11. Suprimido por el señor gobernador civil.

Artículo 12. Dentro de Segovia y su demarcación municipal, toda persona, sea residente ó transeunte, vecina ó domiciliada, sin distinción de sexo, edad ni condición, está obligada:

1.° Los alojamientos se impondrán á los vecinos, no exceptuados por la Ley, por riguroso turno, dentro de las circunstancias que concurran en ellos por su posición social y capacidad de la casa que ocupan; limitándose tal gravamen en tiempo de paz á casos excepcionales é inevitables.

2.° A observar los preceptos que la higiene y la ciencia recomiendan para prevenir la propagación de en-

Título I

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAPÍTULO I

Régimen administrativo.

Artículo 1.° La Ciudad de Segovia con el territorio que comprende su término municipal, está dividida en cuatro distritos que se denominan *Casas Consistoriales-San Esteban, Bellas Artes, Casa de la Tierra-Mercado y Ochoa Ondátegui*, y estos se subdividen en diez barrios.

Art. 2.° Suprimido por el Sr. Gobernador civil.

Art. 3.° Idem.

Art. 4.° Idem.

Art. 5.° Todos los servicios dependientes del Ayuntamiento estarán vi-

tres días no se publique en la «Gaceta» el proyecto de disciplina escolar, que fué aprobado en la última reunión que celebró el Consejo de Instrucción pública.

***

Ha insistido el conde de Romanones que en las Cortes y al reanudarse las tareas, se comenzará por el debate de política general que ofreció Moret.

Interrogado si se trataría en este debate de la cuestión militar, dijo:

—No sería extraño, pues en estos debates políticos se trata de todo.

Nunca falta quién inicie el asunto.

Negó también rotundamente que en el Consejo de ayer se tratara, ni «por asomo», de la referida cuestión. Cree que en el Consejo del sábado se tratará, seguramente, del asunto; y opina que será aprobado por unanimidad el proyecto para poder llevarlo á las Cortes con oportunidad.

Respecto de los rumores de crisis que circulaban, dijo que carecían de fundamento.

***

Ha confirmado el ministro de la Gobernación que el 13 saldrán en un tren especial los delegados extranjeros que han de asistir á la Conferencia de Algeciras, los cuales llegarán el 14 por la mañana.

El tren se compondrá de «sleeping» y vagón cocina.

El duque de Almodóvar marchará el 14, por tener que asistir al Consejo del día 13.

***

Acerca de la cuestión militar, hicieron anoche los periodistas al conde de Romanones la siguiente pregunta:

«Caso de no llegarse á un acuerdo en el Consejo del sábado, ¿podrían ustedes, sin crisis, sostener esa situación y presentar el proyecto á la discusión del Parlamento? A esto contestó el conde que el sábado confía en que quedará el asunto resuelto.

CARTERA MUNICIPAL

Esta mañana se reunió en el Ayuntamiento, la Junta de la Comunidad, para la tramitación ordinaria.

***

Ha llegado procedente de Pedraza, el secretario Sr. García Zamarriego.

***

A las seis y media de esta noche están citados los ediles para celebrar sesión la Corporación.

***

Hoy se ha presentado al Ayuntamiento de la Capital una instancia, escrita en términos respetuosos y firmada por buen número de vecinos de esta Capital, pidiendo el esclarecimiento de los hechos en la cuestión de los consumos, que originó la cesantía de algunos empleados en los últimos días de Diciembre.

VACANTES

Se halla la plaza de Recaudador municipal del pueblo de Cuevas de Provanco.

Las solicitudes se presentarán en el término de quince días, debiendo consignar como fianza la cantidad de dos mil pesetas para garantía del Ayuntamiento, debiendo cobrar el agraciado el premio de cobranza que le corresponda.

***

En Campo de Cuéllar se encuentra vacante el cargo de depositario de los fondos municipales de aquel Ayuntamiento, con la dotación del uno y medio por ciento de los ingresos que se realicen por cuenta del mismo.

Las solicitudes en el plazo de 15 días.

***

El mismo cargo se halla vacante en la Alcaldía de La Lastrilla, dotado con la retribución anual de 25 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

En el plazo de ocho días deberán presentarse las solicitudes.

DESDE CHAÑE

COMUNICADO

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS, Segovia.

Muy señor mío: He leído el comunicado que publica su periódico número 2.366, firmado por el corresponsal de este pueblo, en primero del mes actual, y me hago cargo del suelto que aparece en *El Adelantado de Segovia* número 937, fecha 4 del antedicho mes.

Me apena ver la amenaza que estampa en sus columnas *El Adelantado*, diciendo «que el alcalde de Chañe insistirá en su conducta tantas veces como sea preciso». (Sin duda el citado periódico entiende fué preciso obrar el señor alcalde como lo hizo por cumplir con la Ley; yo entiendo lo contrario).

Si la insistencia es justificada, de nada podré ni deberé quejarme; pero si, como en la ocasión que da motivo á esta carta, obra arbitrariamente, según mi pobre entender, utilizaré no sólo los medios de defensa que á mi derecho concede la ley municipal, sino que también la firma para que dé publicidad á sus actos, y justificaré plenamente, que los ejecuta confiado en la base en que los apoye, haré público parte de lo ocurrido y cuanto ocurra en este Ayuntamiento, que no es poco, ni todo ajustado á derecho, como debiera.

Concretándome en la presente carta, á lo ocurrido el día en que debió constituirse este Ayuntamiento, y causa que motivó pedir la palabra á la presidencia, en la forma que dice su bien informado corresponsal y acepta *El Adelantado*, diré: Oyendo que empezaba lo escrito en el libro de sesiones diciendo «Constituído el Ayuntamiento...» hecho inexacto, por haber solicitado yo antes de constituirse el documento justificativo del número de votos de cada concejal, para que sirviera de base á la presidencia, lo cual produjo la suspensión de todo otro acto.

En vista de ello el señor alcalde mandó extendiese el secretario acta de lo ocurrido pretendiendo que los concejales la firmasen según estaba redactada; y con intento de hacer ver lo infundado de su pretensión, pedí la palabra y se me negó en absoluto.

Esto no obstante, al continuar hablando particularmente con los compañeros, y deseando hacerles entender lo justo de mi intento y buena intención, patenticé lo comprometido que sería decir se había constituído el nuevo Ayuntamiento, autorizándolo con nuestras firmas.

El señor alcalde aprovechando la indicación, ordenó al secretario salvase, por medio de nota final, lo que no debió escribirse en el principio.

Entonces pedí el libro para firmar y no se me consintió.

Más podría decir, referente á este asunto, pero entiendo que con lo apuntado es suficiente para formar juicio de lo ocurrido.

Y confiando en que dará usted, señor Director, hospitalidad en su para mi imparcial periódico, á esta carta, me ofrezco suyo afectísimo s. s. q. s. m. b.

AURELIANO CUESTA.

Tribunales

AUDIENCIA PROVINCIAL

Hoy se ha visto en juicio oral, la causa seguida por el juzgado de Segovia, contra el Concejal Síndico del Ayuntamiento del pueblo de Encinillas, don León Hernangómez Valleja por coacción electoral.

El fiscal sostuvo sus conclusiones pidiendo para el procesado 125 pesetas de multa, en virtud de que el referido síndico impuso una de 50 céntimos á un vecino del referido pueblo sin tener presente se estaba en período electoral.

La defensa pidió la absolución de su patrocinado.

La causa ha quedado pendiente de sentencia.

Señalamiento para mañana

Pueblo, Arroyo de Cuéllar.
Juzgado, Cuéllar.
Delito, hurto.
Procesado, Pedro Salcedo del Val.
Abogado, señor Vega y procurador señor Sancho.

NOTICIAS

Ordenanzas municipales

Hoy empezamos á insertar en nuestro folletín, las nuevas ordenanzas municipales considerando su conocimiento de interés para nuestros abonados de la Capital; y publicándolas en forma que sean fácilmente encuadernables.

Para no alterar la numeración del articulado, indicamos las supresiones introducidas por el señor Gobernador civil de la provincia.

Una boda

Mañana á las diez en el Santuario de la Fuencisla, tendrá lugar el enlace de la señorita María Teresa Otero, con su primo, el abogado del Colegio de Madrid y oficial de la Secretaría del Congreso de los Diputados, don Alfredo Carroggio y Gil.

Apadrinarán á los contrayentes la señora doña María Gil de Carroggio, y nuestro estimado amigo don Julián Otero, secretario de este Juzgado de primera instancia; bendecirá la unión el párroco de San Martín, Dr. D. Eugenio Sanz; firmando el acta como testigos de ambas partes los señores Freijo, Lorente, Arévalo y Rebollo.

Por luto de ambas familias, la boda se celebrará en la intimidad, asistiendo únicamente sus miembros, y algunas personas de la más allegadas.

De viaje

Hoy han salido para Madrid, el Deán de esta Catedral, M. I. Sr. D. Salvador Guadilla.

—También ha salido para la Corte, el joven estudiante señor Robina, hijo del ilustrado médico de Sangarcía.

—Hoy ha permanecido algunas horas en Segovia, en compañía de su distinguida familia, nuestro buen amigo el farmacéutico de Sangarcía, don Fernando Gómez.

Desde hace días, guarda cama de un fuerte catarro, nuestro amigo el joven médico don Ricardo Carretero, á quien deseamos un pronto restablecimiento.

Peligro ignorado

Al levantar esta mañana unas losas de los soportales de la Plaza Mayor, se ha observado que parte de la bóveda de la bodega de la casa contigua se había hundido hace tiempo y que para remediar sin duda esta falta se habían colocado unos endebles tablones, descansando sobre ellos las losas.

Ha sido milagroso verdaderamente que no haya cedido tan frágil pavimento, lo cual habría ocasionado seguramente desgracias teniendo en cuenta el mucho tránsito de aquel trozo de la vía pública.

Para prevenir esta posible contingencia, sería conveniente que el Alcalde señor Arango ordenara el reconocimiento minucioso de todas las casas que tienen bodegas bajo los soportales de la Plaza Mayor.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública, incompleta, de asistencia mixta, de Aldeanueva del Campanario, D. Mariano Arribas Cabrero, con el sueldo anual de 500 pesetas.

De regreso de la ciudad de Toro á donde fué con el triste motivo del fallecimiento de su señor padre (q. s. g. h.), mañana saldrá para Sepúlveda nuestro distinguido amigo, el diputado provincial don Atilano González Ligero.

Subastas

El día 7 de Febrero próximo, y ante el alcalde de Puebla de Pedraza, tendrá lugar la subasta de cinco piezas de madera procedentes de tres pinos derribados por el viento en los montes denominados «Las Herreras y Las Mangadas» pertenecientes á dicho pueblo.

Ha sido confirmado en el cargo de ayudante de campo, del general gobernador militar señor López y Cepeda, el teniente coronel de Artillería, recién ascendido, don Rafael de la Revilla y Cifré.

Licencias de caza

Por este Gobierno civil han sido expedidas dos licencias de caza á favor de los señores don Faustino Hamondo Rodríguez y don Eleuterio Mercado San Silvestre, vecinos respectivamente de Segovia y Barbolla.

Obra nueva

Nuestro querido compañero en la prensa Sr. Viteri, ha presentado y leído á la compañía que dirige el Sr. Muro, una zarzuela, que se estrenará dentro de breves días, titulada *La Chispa*.

Si la instrumentación y la música es acertada y responde á las situaciones del libreto, no dudamos obtendrán un triunfo el Sr. Arroyo autor de la música, y el Sr. Viteri autor del libreto.

Mucho sentiríamos no ver confirmado nuestro vaticinio.

Los ensayos al piano dieron principio ayer.

Ha sido destinado á la Sección de Estadística de esta provincia, el Auxiliar de Comprobaciones don Mariano Labrador Marigómez, recientemente nombrado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Hoy sale para Avila y Salamanca, nuestro estimado y particular amigo don Julio Schroedel, representante de la acreditada fábrica de tintas de Imprenta Ch. Lorilleux y Compañía de Barcelona.

Desaparición de una caballería

Ayer desapareció en El Espinar y en el sitio denominado «El Cabezuelo» una caballería de la propiedad del vecino del mismo pueblo, Agustín Pérez Cubo, ignorándose la dirección que ha tomado.

Ha dado felizmente á luz una niña, la esposa de nuestro amigo don Federico Soteras.

Sea enhorabuena.

Mañana sale en el rápido con dirección á Burgos, donde se propone fijar su residencia, el joven D. Alberto Guiloche hijo de nuestro buen amigo el médico forense de esta capital D. Enrique Guiloche.

Rifa

En la rifa celebrada el martes en Otero de Herreros, de la capilla gótica y efigie del Santísimo Cristo del Caloco, ha resultado agraciado el número 2003, cuyo poseedor puede pasar á recoger dicho premio.

Boda

Esta tarde á las 4 se ha verificado en la iglesia del Salvador el matrimonio de Leoncio Gómez Rivero, de 55 años, con Leona Olgueras Gomez, de 57 años, ambos viudos.

Después de permanecer en Segovia, para asistir á la sesión celebrada por esta Comunidad, ha regresado á Rascafría, el sesmero, nuestro buen amigo don Fermín Espinoso.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 10, 4'30 t.

La Real familia á Alcalá

A las doce y media han salido para Alcalá de Henares la Real familia, los príncipes bávaros y las comisiones alemanas, con objeto de asistir á las maniobras que celebran hoy los húsares.

En ellas tomarán parte como oficiales de húsares los príncipes Carlos de Borbón y Fernando de Baviera.

En la estación han sido recibidos los regios personajes por numeroso gentío que los ha vitoreado.

El día es muy malo, habiendo estado lloviendo todo el día.

Firma del Rey

Hoy ha firmado S. M. varias concesiones de cruces militares, entre ellas, una del Mérito Militar de primera, al maestro de fábricas de Artillería don Julio Corominas.

También le ha sido concedida la cruz de segunda clase del Mérito Militar, al primer teniente de Artillería don Joaquín Musnariz.

Ha firmado también S. M. el Rey el reglamento del Consejo de Estado.

Conferencia

Hoy han conferenciado largamente los señores conde de Romanones y Moret, habiendo tratado en la conferencia, de las reformas del código de justicia militar.

Nombramiento

Le ha sido conferido el mando de la escuadra española, al vicealmirante señor Mata.

Lotería Nacional

Los cuatro primeros premios han sido los siguientes:

El 1.°, al número 17.961 en Igualada; el 2.°, al 8.550; el tercero, al 26.228; el 4.°, al 14.955.

¿CRISIS?

Según rumores que han circulado por los centros políticos se cree que la crisis no se hará mucho de esperar.

Se hacen muchas cábalas y comentarios habiendo quien asegura que la crisis se planteará en cuanto pase la boda de la infanta.

Hay gran expectación é impaciencia por conocer el resultado del Consejo del sábado, pues en él se tratará de la reforma del Código de justicia militar.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE HOY

Interior	78'40
Amortizable al 5 por 100	98'80
Acciones del Banco	418'50
Acciones de Tabacos	378'50
CAMBIOS	
París á la vista	23'10
Londres á la vista	30'83

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 9

En paneras se han vendido 230 fanegas de trigo á 46 reales una.

En almacenes se ha pagado el trigo á 46 y 47 reales las 94 libras, según clases.

Valladolid 9

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 47 y 47'25 reales una.

Tendencia firme.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 47 reales una.

El Corresponsal.

Medina del Campo 9

La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo, cedidas á 47 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

El tiempo es de vientos

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.



CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.



LA CONFIANZA

Casa especial en chocolates elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6

SEGOVIA

NO CABE ADULTERACION

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

JUAN SACRISTAN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

Capuchinos, 7, y Plaza Mayor, 7.

Chocolatería y fábrica de buñuelos

DE

Mariano Escolar (El Segoviano)

8, Jacometrezo, 8, MADRID

Abierto toda la noche.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes* y *palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía*. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 100 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias*.

Arboles frutales

Se venden árboles frutales, injertos, de todas clases y rosales.

Razón: Calle de Gascos 6, Casimiro Gómez.

VENTA

de una vaca suiza, con cría, parida de ocho días, muy abundante de leche como lo verá el que trate de ella, San Quirce, 3.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

OCASIÓN

En muy buenas condiciones se arrienda una huerta en esta ciudad, calle de los Cañuelos número 24.

En dicha calle y número darán razón.

SE VENDE

una huerta en La Granja, por no poderla atender su dueño.

Calle del Desengaño, núm. 6, Madrid, darán razón.

PÉRDIDA

de un paraguas de señora, con puño de plata en forma de triángulo.

Se agradecerá la devolución y se gratificará á la persona que lo entregue en la Administración del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor, 5.

Enfermedades del Pecho

Jarabe de Hipofosfito de Cal

DE GRIMAULT Y Cía

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades* de los *Bronquios* y del *Pulmón*; cura los *Resfriados, Bronquitis* y *Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos* del *Pulmón* de los *Tísicos*, suprime los *sudores nocturnos*, los *ataques incesantes de tos* que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

HOTEL EUROPEO

Este Hotel, ya ventajosamente conocido del público por haber estado instalado en años anteriores en la calle Real, y que durante las temporadas de verano es el centro de reunión de la aristocrática colonia de La Granja, que le favorece alquilando todas sus habitaciones, se ha establecido de nuevo en la calle de Cervantes número 28, habiéndose esforzado su dueño, Mr. Sylvain Cambon, en instalarle con cuantas comodidades de lujo y *confort* puedan exigirse para que pueda competir con los mejores Hoteles de España.

PRECIOS

Una persona estable, al mes.	150 ptas.
Dos personas (combinando las habitaciones) á	125 id.

Se sirven comidas.—Mesa de billar, UNA PESETA la hora.—HOTEL EUROPEO

Calle de Cervantes, número 28

REUMAS

CURACIÓN RAPIDA Y SEGURA CON EL REUMATOL

PREPARADO DE COLCHICINA Y SALICILATOS DE SOSA Y LITINA

En los casos agudos y rebeldes debe emplearse en los mismos días que se tome el Reumatol, la embrocación antirreumática al salicilato de Metilo Sanz Alvaro.

Depósito: Farmacia V. Sanz Alvaro

MUERTE Y VIDA, 6, SEGOVIA

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Segovia, Señores Pasagali y Compañía, Plaza Mayor, número 41, planta baja